



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorizar V Curso de Medicina Estética Avanzada 2026 - EX-2026-00621823- -UNC-MESG#FCM

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Fernando Garzón, director del Centro Formador de la Especialidad de Cirugía Plástica y Reparadora del Hospital Nacional de Clínicas, solicitando se autorice el dictado del V Curso de Medicina Estética Avanzado 2026,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas informa que se ajusta a las disposiciones vigente;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del día 13 de agosto del año 2026;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar el dictado del V Curso de Medicina Estética Avanzado 2026, dirigido por el Prof. Dr. Fernando Garzón, que tendrá como coordinadora académica a la Dra. Paula Esteley y como secretario al Prof. Lic. Lucas Juric.

Art. 2º: Establecer que el curso se llevará a cabo entre los meses de septiembre y diciembre del año 2026 y contará con un valor de matrícula de \$225.000 (pesos doscientos veinticinco mil) y un arancel total de \$1.800.000 (pesos 1 millón ochocientos mil) a pagar en 4 cuotas mensuales de \$450.000 (pesos trescientos cincuenta mil) cada una.

Art. 3º: Disponer que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de

acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.